

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-118/94-E.P.
Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Rafael Vallejo Reyes. C/ Arquitecta F. Sedano, Arce, núm. 1-3.º izq.

Localidad: Huelva.
Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-121/94-E.P.
Persona o entidad denunciada y domicilio: D.ª María Teresa Duque Baena. C/ Villablanca, 2-3.º-B.
Localidad: Huelva.
Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-141/94-E.P.
Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Juan Antonio Moreno Navarro, «Pub El Jueves». C/ San Antonio, 4.
Localidad: La Palma del Condado.
Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Huelva, 23 de agosto de 1994.- El Delegado Acctal., Antonio García Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Resoluciones formuladas en diversos expedientes sancionadores incoados por presuntas infracciones a la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas.

Intentado sin efecto la notificación de las Resoluciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Expediente: H-207/92-E.P.
Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Isaías Gruñolo Padilla. C/ San Francisco, 17.
Localidad: Moguer (Huelva).
Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 75.000 pesetas.

Expediente: H-240/92-E.P.
Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Miguel A. Díaz Vázquez. C/ Estrella de Mar, Apartamento 104-1.º
Localidad: La Antilla (Lepe).
Infracción: Art. 60 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982.
Sanción: 50.000 pesetas.

Expediente: H-272/92-E.P.
Persona o entidad denunciada y domicilio: D.ª María José Orihuela Villarán. C/ La Sabina, 11.

Localidad: Almonte (Huelva).
Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-123/93-E.P.
Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Ceferino Cano Palomo, Bar Mesón «El Calvario». Avda. del Calvario.

Localidad: Rociña del Condado (Huelva).
Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-140/93-E.P.
Persona o entidad denunciada y domicilio: D. José Manuel Ortiz Pichardo. C/ Hinojos, 40.
Localidad: Rociña del Condado.
Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-145/93-E.P.
Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Martín Pastorizo Casado, Bar «No sé No sé». Urbanización Valdemorales, C/ Eslora.
Localidad: Mazagón (Huelva).
Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-238/93-E.P.
Persona o entidad denunciada y domicilio: D. José Manuel Gómez Rodríguez. C/ San Juan, núm. 22.
Localidad: Lepe (Huelva).
Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-251/93-E.P.
Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Manuel Salas Carrasco. C/ La Paloma, 104.
Localidad: Bollullos Par del Condado (Huelva).
Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-275/93-E.P.
Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Miguel Dos Santos Raposo. C/ Miró, 6-3.º-B.
Localidad: Ayamonte (Huelva).
Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-280/93-E.P.
Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Juan María González Martín, Bar «El Recreo». C/ San José, núm. 4.
Localidad: La Palma del Condado (Huelva).
Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-25/94-E.P.
Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Francisco J. Ortega Villa. C/ Virgen del Loreño, 27-2.º
Localidad: Sevilla.
Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Huelva, 23 de agosto de 1994.- El Delegado Acctal., Antonio García Rodríguez.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 27 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, relativa a solicitud formulada por Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima. (A.T. 47/94). (PP. 2770/94).

Resolución de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba, autorizando el establecimiento de una línea eléctrica que se cita, y declaración, en concreto, de su Utilidad Pública.

Visto el expediente incoado en el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima, con domicilio en Sevilla Avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, y el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y de acuerdo con lo expuesto en la Ley 21/92 de 16 de julio de Industria.

Esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, a propuesta de su Departamento de Energía, ha resuelto:

Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima, la instalación de una línea eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

A) Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima, con domicilio en Sevilla, Avenida Borbolla, 5.

B) Término Municipal Afectado: Villanueva de Córdoba y Cardeña (Córdoba).

C) Emplazamiento: Desde el apoyo número 392 de la línea Villanueva de Córdoba-Cardeña, hasta el apoyo número 712 de la misma.

D) Características Principales: Línea eléctrica de alta tensión a 66 kilovoltios, aérea, simple circuito de 24.585 metros de longitud.

E) Finalidad de la Instalación: Sustituir la línea actual de apoyos de hormigón y aisladores rígidos por apoyos metálicos y aisladores de cadena.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y a su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio, mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía Administrativa, se podrá interponer recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 27 de julio de 1994.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de solicitud de permiso de investigación. (PP. 2796/94).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Huelva, HACE SABER QUE:

Ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se cito a continuación:

Nombre: «Los Pajares».

Número: 14.700.

Recursos: Sección C) de la Ley de Minas.

Extensión: Cincuenta y tres cuadrículas mineras.

Término municipal: Almonte.

Interesado: D. José Aragón Soltero.

Domicilio: La Rocina núm. 2. (Almonte).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación de conformidad con lo dispuesto en el art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE núm. 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 21 de julio de 1994.- El Delegado, Juan Manuel Luengo Pato.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias de la Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda.

Por resultar desconocidos los domicilios de los contribuyentes que se relacionan y resultar infructuosa la notificación en el del representante de los mismos, don Ignacio Meana Wert, calle Abades, 27 C.P. 41001 de Sevilla, se pone en conocimiento de los mismos, y en su caso de sus herederos, el resultado del expediente de investigación 12-1 de 1982, relativo a la herencia de don José Núñez Camacho, una vez modificado conforme a la Resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de 10 de mayo 1989.

Contra la notificación que se practica podrá interponerse recurso de reposición ante este organismo, o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días.

Expediente de comprobación de valores:

Causante: José Núñez Camacho.

Contribuyentes: Francisca Núñez Moyano, y María, José, Manuel, Isabel, Miguel, Francisco, Juana, Antonio, Cándida, José (menor), y Francisco Rosa Núñez Núñez valor de los bienes, conforme a valoración técnica, confirmado por dicha Resolución: 173.454.618 pesetas.

Importe de las deudas deducibles: 13.080.803 pesetas.

Valor liquidable: 160.373.815 pesetas.

Cádiz, 13 de septiembre de 1994.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para declaración de urgente ocupación en expediente de expropiación forzosa de la obra que se cita. (JA-2-CO-161).

Habiéndose aprobado con fecha 6 de noviembre de 1992 por la Dirección General de Infraestructura y Servicios